



Bogotá D.C., 14 de marzo de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

REFERENCIA: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL DEL LAGO LA PRADERA, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA”

Nos permitimos certificar que nuestro cliente FABIAN ANDRES VIVAS CEBALLOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10498268, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 18 de febrero de 2022, con un cupo de crédito pre-aprobado, por un valor de \$80.000.000, destinado para la Convocatoria, Publica No PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL DEL LAGO LA PRADERA, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA”

Producto	Nro. Producto	Saldo de Producto
Préstamos Ordinarios	00026537300	\$ 80,000,000

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes marzo de 2022.

Cordialmente

Sandra Cañón
Asesora Comercial
Oficina (380) Popayán
Tel: (572) 823 6677 ext. 63805 Móvil 316 4535815
sandra.canon@itau.co
Carrera 9 N° 17 N 79, local 2
Popayán - Colombia